

COVID-19: ¿están usted y sus compañeros de trabajo seguros en el trabajo?

Si le preocupa su salud y seguridad en el trabajo, no espere para actuar. Tomar medidas ahora mismo para protegerse a sí mismo y a sus compañeros de trabajo o clientes en su lugar de trabajo constituyen una contribución importante para proteger la salud pública y la estabilidad de nuestra economía.

- Si su puesto de trabajo lo cubre un contrato sindical, consulte con su delegado o líderes locales para obtener asesoramiento. Los sindicatos locales pueden contactar a los empleadores con respecto a los problemas generados por el COVID-19 e invocar el derecho de negociar sobre los cambios que afectan la seguridad y la salud de los trabajadores, el pago, las horas, los beneficios o las condiciones de trabajo.
- Si usted no pertenece a ningún sindicato, a usted aún lo protegen las leyes que exigen que los empleadores brinden lugares de trabajo seguros y saludables. Además, usted posee el derecho (legalmente protegido) de hablar con sus compañeros de trabajo y acercarse colectivamente a la gerencia para proponer mejoras.

Los trabajadores pueden revisar la siguiente guía acerca del COVID-19 de las agencias federales y alentar a los empleadores a cumplirla a cabalidad:

- [Guía del CDC para los empleadores](#)
- [Guía de OSHA sobre precauciones de seguridad que los empleadores deben tomar en cuanto al COVID-19](#)
- [Estándares existentes de OSHA relevantes ante el COVID-19](#)

Dependiendo de la configuración de su lugar de trabajo, es posible que sea necesario recurrir a varias de las recomendaciones de la CDC u OSHA para abogar por medidas que puedan incluir: cambios en la disposición del trabajo, distanciamiento físico, saneamiento, equipo de protección personal de calidad u otras medidas.

Idealmente, los trabajadores que llevan propuestas de salud y seguridad a la gerencia siempre deben hacerlo como parte de un grupo en lugar de hacerlo individualmente (esto asegura que su defensa esté legalmente protegida como "actividad concertada" según la legislación laboral). Si después de abogar por los cambios, usted cree que todavía se le está pidiendo que trabaje en condiciones inseguras y sigue considerando si debe negarse a hacerlo o no, consulte esta guía de OSHA sobre los pasos a seguir: <https://www.osha.gov/right-to-refuse.html>

Si usted contrae COVID-19 en el trabajo, asegúrese de informarlo inmediatamente a su empleador. Contraer el virus en el trabajo cuenta como una enfermedad dentro del entorno laboral que se debe documentar bajo las [normas de OSHA](#) y los trabajadores que contraigan el virus durante su jornada laboral y queden incapacitados, pueden ser candidatos para solicitar beneficios de [seguro por accidentes o enfermedades en el trabajo](#) (*workers' compensation*).